
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 1 de 2 07-06-16
CONTRATACIÓN			

ACTA DE REINICIO No 01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 180-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ) Y LAINSCO INGENIERIA SAS RL LESLY JOHANA OJEDA SANCHEZ CC 1.002.393.877 DE SORACÁ

OBJETO	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACION DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA".
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHITARAQUE-BOYACÁ
CONTRATISTA	LAINSCO INGENIERIA SAS R/L LESLY JOHANA OJEDA SANCHEZ CC 1.002.393.877 DE SORACA NIT: 900602469-9
SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE // HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
PLAZO	DOS (02) MESES contados a partir del acta de inicio, previa expedición del registro presupuesto y aprobación de las pólizas exigidas.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.650.000,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	05 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No. 01	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01 Presente acta	02 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA	06 DE MARZO DE 2026

Entre **HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ** en su condición de secretario de Planeación, Infraestructura y medio ambiente del municipio de Chitaraque Boyacá, y función de SUPERVISOR del contrato No. 180-2025 por una parte; por otra parte, **LAINSCO INGENIERIA SAS R/L LESLY JOHANA OJEDA SANCHEZ CC 1.002.393.877 DE SORACA** como contratista; hemos decidido celebrar la presente Acta de Reinicio No. 01 al Contrato No. 180-2025, previas las siguientes consideraciones: 1. Que, entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, se celebró contrato No. 180 de fecha 28 de octubre de 2025, que tiene por objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACION DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA". 2. Que de fecha 31 de diciembre de 2025, se generó suspensión No. 01 al contrato 180-2025 3. Que teniendo en cuenta que los motivos que llevaron a la suspensión fueron superados, se acuerda generar el reinicio No. 01 al contrato 180-2025, en cumplimiento a lo establecido, acuedan:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTRATACIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01	Página 2 de 2
		Versión 1	07-06-16

PRIMERO.-OBJETO: El objeto del presente documento es generar el **REINICIO No. 01** al contrato No. 180-2025

SEGUNDO: PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo al reinicio generado, queda como fecha de terminación el **06 de marzo de 2026**

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato No. 180-2025, que no sean contrarias a la presente acta y a la ley 80 de 1993 y sus decretos Reglamentarios

CUARTA: Generar la respectiva actualización y/o modificación de garantías a favor del municipio, de acuerdo como lo estipulado el contrato 180-2025

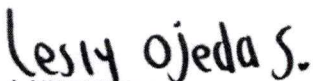
QUINTA: Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

SEXTA:PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN: Este documento se perfecciona con la firma de las partes y la publicación de la presente acta estará a cargo de la entidad.


Para constancia se firma en el Municipio de Chitaraque, a los 02 días del mes de marzo de 2026.


HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ

Secretario de planeación, infraestructura y medio ambiente
 Supervisor


Lesly Ojeda S.

LAINSCO INGENIERIA SAS
 R/L LESLY JOHANA OJEDA SANCHEZ
 CC 1.002.393.877 DE SORACA
 NIT: 900602469-9
 Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ing. Carolina Castellanos Molina	Técnico OP GR3 - Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente	
Revisó	Ing. Helber Leonardo Niño Baez	Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente	
Revisó	Jesús Mendiveiso Jiménez	Asesor Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del alcalde Municipal

Calle 2 No. 3-35 Palacio municipal – 2do. Piso. Telefax 7290631 / 3103006455- Código Postal 154420
 www.chitaraque-boyaca.gov.co - contactenos@chitaraque-boyaca.gov.co